

1607  
referido. La Ciudad en inteligencia de esta instancia la come-  
ntio a los señores D. Juan de Herrera Dieguez de Arce y D. Joseph  
Garcia Toro Jurado para q. la reconozcan, e Informen lo que  
resulte a que les ofusca y parezca conveniente a fin de re-  
volver los correspondencia en el asunto.

Mem<sup>l</sup> de D.  
Bart. Albornoz  
sobrevu Examene de  
primeras Letras

Yo el Memorial de D. Bartolome Albornoz  
y Bolmar, V. D. de esta Ciudad, capreando ha determinado  
poner circuela de primeras Letras para lo qual se halla  
aprobado en la Doctrina Christiana como se acredita de la  
ad junta de rectificacion y presentacion de D. Fr. Provis. y  
Vicario General de este Obispado; Implica a la Ayuntad  
miento de una providencia, y le examine del Anted  
le en escritura y contar; Con lo demas q. contiene; y habiendo  
lo oido, Cometo esta pretension a los señores D. Matco de  
Zevallos de Arce, y D. Domingo Portes Jurado Comisarios  
nombrados para los Examenes de Maestros de primeras  
Letras para q. valiendo de Exito en este arte de  
pongan y examine del arbitrio de D. Bartolome Al-  
bornoz con arreglo al Capitulo tres de la C. de Provis. de  
D. P. del S. Consejo. expedida a nombre de Julio de mill  
y setecientos y setenta y uno: Y paguado todo se entregue  
original a la parte a fin de q. se de lo expediente segun  
corresponde para obtener la aprobacion de este Maestros